

## **Clasificación de los Miembros de la Junta**

Requisitos de elegibilidad para la membresía de la junta escolar, un individuo:

- debe ser capaz de leer y escribir
- debe ser un “votante calificado” del distrito
- debe ser y haber sido un residente del distrito por lo menos un año anterior de la elección
- no puede haber sido retirado de ninguna oficina del distrito escolar dentro el año anterior
- no puede residir con un miembro de la familia que es también miembro de la misma junta escolar
- no puede ser un/a empleado/a actual de la junta escolar
- no puede ocupar simultáneamente otro cargo público incompatible

## **Peticiones Nominativas – Elección del 17 de mayo del 2022**

Las peticiones de nominación están disponibles en la Oficina del Secretario/a del Distrito, las Oficinas Administrativas de las Escuelas Públicas de Copiague, 2650 Great Neck Road, Copiague o llame al 631-842-4015, extensión 501.

Los puestos de nominación deben estar firmados por al menos 25 votantes calificados, o el 2 por ciento del número de votantes que votaron en las elecciones anuales de 2021 de los miembros de la Junta de Educación, lo que sea mayor. Este año, se necesitan un mínimo de 25 firmas.

Las peticiones de nominación para asientos específicos en la junta escolar deben incluir el nombre y la residencia del candidato, las residencias de las personas que firman la petición, la vacante que se debe llenar, incluido el nombre del titular, y la duración del mandato a llenar.

Los candidatos pueden ser nominados para una sola vacante. Las peticiones de nominación deben presentarse para asientos específicos en la junta. Las peticiones deben enviarse al Secretario/a del Distrito antes de las 5:00p.m. del 18 de abril del 2022. La primera declaración jurada de contribuciones de la campaña también se debe presentar en este momento. Los estados de contribución vencen el 18 de abril del 2022, el 12 de mayo del 2022 y el 6 de junio del 2022.

El término de los siguientes miembros de la Junta de Educación expirará el 30 de junio de 2022. Los nuevos términos para candidatos para estos dos puestos comenzarán a partir del 1 de julio del 2022 hasta el 30 de junio de 2025:

Paul Daubel  
Anthony Pepe